

## RESOLUCIÓN 0-1507 DE 2010

(julio 7)

Diario Oficial No. 47.768 de 12 de julio de 2010

### FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

<Esta norma no incluye análisis de vigencia>

Por medio de la cual se actualizan los procedimientos obligatorios del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad, adoptados mediante resoluciones números 0-6910 del 5 de noviembre de 2008, [0-4189](#) del 30 de julio de 2009 y 0-5014 del 20 de octubre de 2009.

#### Resumen de Notas de Vigencia

##### NOTAS DE VIGENCIA:

##### MODIFICACIONES NO INCLUIDAS EN LA PRESENTE NORMA:

- Modificada en lo pertinente por la Resolución [612](#) de 2013, 'por medio de la cual se actualizan los procedimientos obligatorios del Sistema de Gestión Integral, adoptados mediante Resolución número [0-1507](#) de 2010', publicada en el Diario Oficial No. 48.716 de 26 de febrero de 2013.
- Resolución modificada en lo pertinente por la Resolución [2767](#) de 2011, publicada en el Diario Oficial No. 48.228 de 20 de octubre de 2011, 'Por medio de la cual se actualizan, adoptan y eliminan unos procedimientos internos del subproceso Evaluación y Auditorías y se deroga la Resolución [0-0557](#) del 18 de febrero de 2009'

#### EL FISCAL GENERAL DE LA NACIÓN,

en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confieren los numerales 5, 14 y 17 del artículo [11](#) de la Ley 938 del 30 de diciembre de 2004, y

#### CONSIDERANDO QUE:

Con Decreto [4485](#) del 18 de noviembre de 2009 el Departamento Administrativo de la Función Pública “adopta la actualización de la Norma Técnica de Calidad de la Gestión Pública NTCGP 1000 Versión 2009”.

En cumplimiento del artículo [2o](#) del Decreto 4485 del 18 de noviembre de 2009, la Fiscalía General de la Nación, debe realizar los ajustes necesarios para adoptar los documentos internos de su Sistema Integrado de Gestión de la Calidad a la nueva versión de la Norma Técnica de Calidad de la Gestión Pública NTCGP 1000 Versión 2009.

Se debe mejorar continuamente la documentación obligatoria interna establecida en el Sistema Integrado de Gestión de la Calidad, por lo tanto se hace necesario actualizar los siguientes documentos: Procedimiento para acciones correctivas y preventivas, versión 03; Procedimiento para el control del servicio o trabajo de ensayo no conforme, versión 04, aprobados con Resolución número 0-6910 del 5 de noviembre de 2008; el Procedimiento de auditorías internas, versión 04, aprobado con Resolución número [0-4189](#) del 30 de julio de 2009, y el Procedimiento

para el control de documentos, versión 05, aprobado con Resolución 0-5014 del 20 de octubre de 2009.

En razón a lo expuesto este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. <Esta norma no incluye análisis de vigencia> Actualizar los documentos esenciales para la operacionalización del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad en la Fiscalía General de la Nación, los cuales se relacionan a continuación:

Código	Versión	Denominación
FGN-14100-P-01	06	Procedimiento para el control de documentos
FGN-14100-P-02	04	Procedimiento para acciones correctivas y preventivas
FGN-14100-P-03	05	Procedimiento para el control del servicio o trabajo de ensayo no conforme
FGN-18000-P-01	05	Procedimiento auditorías internas

PARÁGRAFO. Es responsabilidad de los líderes del proceso y subproceso garantizar que los procedimientos actualizados con la presente resolución sean conocidos e implementados tanto en el nivel central como en las direcciones seccionales.



ARTÍCULO 2o. VIGENCIA. <Esta norma no incluye análisis de vigencia> El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su publicación y modifica en lo pertinente las Resoluciones números 0-6910 del 5 de noviembre de 2008 y 0-5014 del 20 de octubre de 2009, y deroga la Resolución número [0-4189](#) del 30 de julio de 2009.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá D. C., 7 de julio de 2010.

El Fiscal General de la Nación (e),

GUILLERMO MENDOZA DIAGO.



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.  
Normograma del Ministerio de Relaciones Exteriores  
ISSN 2256-1633  
Última actualización: 31 de marzo de 2018

